



Admisión Especial

Cambio de carrera dentro de la Universidad

Vía de admisión que permite a estudiantes UC cambiarse a otro programa o carrera en la UC.

Beneficio académico

En la UC encontrarás acompañamiento desde tu ingreso. Todos y todas las estudiantes de la Universidad – independiente de su vía de ingreso (Admisión Centralizada, Admisión Equidad, Admisión Especial y Complementaria) – podrán acceder a nivelación académica para apoyar su inserción en el mundo universitario. Las y los nuevos estudiantes podrán rendir pruebas diagnósticas y tomar cursos para estandarizar el dominio de contenidos fundamentales para cada carrera. Quienes ingresan por las vías de Admisión Equidad, cuentan además con un programa de apoyo y seguimiento especial, que considera instancias de inserción, tutorías académicas y tutorías par (con estudiantes y profesionales que acompañan la primera etapa de la vida universitaria).

Beneficio económico

Nuestra Universidad está adscrita a todos los beneficios socioeconómicos del Estado. Por lo tanto, si eres un o una estudiante que posee Gratuidad, puedes estudiar en la UC con este beneficio. De la misma manera, todas las becas y créditos que ofrece MINEDUC para el financiamiento de estudios superiores son compatibles con nuestra institución. Además, la UC cuenta con algunos beneficios propios – Premios de Excelencia Académica y Becas de arancel – para apoyar a los y las estudiantes que lo requieran. Recuerda que para postular a cualquier beneficio – estatal o UC – es fundamental completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) dentro del plazo que establece cada año el Ministerio de Educación.

Requisitos

- Tener matrícula vigente y un período académico cursado en la unidad de origen, el que no deberá haber sido cursado con anterioridad a un año a la fecha de postulación.

- Promedio Ponderado Acumulado igual o superior a cuatro (4.0).
 - *Arquitectura, Estética e Ingeniería*: para estas carreras se requiere el currículum académico del postulante.
 - *Ciencia Política*: para esta carrera se exige acreditar Puntaje Promedio de las PAES (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1) igual o superior a 650 puntos.
 - *Pedagogías*: Todas las carreras de pedagogías exigen cumplir con los [Requisitos de Preadmisibilidad](#) dispuestos en la Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
 - *Medicina*: esta carrera exige acreditar un Promedio Ponderado Acumulado igual o superior a cinco (5.0).
-

Documentos

- *Arquitectura*: en el caso de esta carrera se exige la preparación de un portafolio de trabajos. Descarga las instrucciones [AQUÍ](#).
 - *Medicina*: presentar carta de presentación en formato libre que fundamente las razones que motivan a postular a su carrera de interés y de qué manera su trayectoria constituiría un aporte a su formación. Si corresponde, informar también las actividades extraacadémicas realizadas en enseñanza media y hasta el momento de la postulación (extensión: máximo dos páginas). **Importante:** Medicina sólo ofrece vacantes para primer año.
 - *Kinesiología y Nutrición y Dietética*: para estas carreras se solicita presentar dos cartas de recomendación de académicos de la carrera de origen.
-

Importante

- Algunas carreras solicitan el cumplimiento de requisitos adicionales, además de los exigidos por su caso de postulación respectivo. Ver [Requisitos adicionales por carreras](#).
- Quienes hayan sido eliminados/as por rendimiento académico, o renunciado a la carrera de procedencia, no podrán postular por esta vía de admisión.
- Los y las estudiantes seleccionados/as deberán renunciar a su carrera de origen al matricularse en la nueva carrera.
- Los y las estudiantes que quieran solicitar el [cambio por vocación](#) o [cambio de carrera dentro de la UC](#), deberán comprobar con el Departamento de Asistencia

Socioeconómica, algún eventual impacto que pudiera traer una nueva admisión en términos de sus beneficios.

Contacto

- [Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 340 Santiago](#), Hall Universitario, Pontificia Universidad Católica de Chile.
(56) 2 23544000
admision@uc.cl